Manuel A Grille Gómez
Inpreziosario No. 60292

NOTARIA PUBLICA TERCERA NÚMERO
DEL ESTADO VARGAS
ENTADA 29-05-2014 (
PLANILLA 38149 TOMO
PARA EL DIA 29-05-2014 55

Yo, OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ MENDOZA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad No. V-3.611.899, domiciliado en Catia La Mar, Estado Vargas, actuando en mi carácter de Presidente de la sociedad mercantil "CENTRO HIPICO OSCAR, C.A.", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas, de fecha Ocho (08) de Junio de Dos Mil (2000), anotado bajo el No. 39, Tomo 7-A, Registro de Información Fiscal No. J-30711173-9, plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, según se evidencia de documento constitutivo en su Clausula Octava (8º), a fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de Marzo de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela No. 39.895 de fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada "CENTRO HIPICO OSCAR, C.A.", antes identificada, se originaron o proceden lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competente y no tiene que ve con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. En Catia La Mar, a la fecha de su presentación.-

